



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
DEMANDADO: MAVELINE PALOMINO FRAGOZO Y OTRO.
RADICADO: 20001 40 03 007 2015-00287-00.

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020)

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la parte demandante, por ser procedente, el despacho ordenar la entrega a la ejecutante de los siguientes depósitos judiciales:

Depósito judicial No. 424030000600044 del 31/05/2019 por valor de \$1.032.844,00.
Depósito judicial No. 424030000602873 del 27/06/2019 por valor de \$1.086.775,00.
Depósito judicial No. 424030000607685 del 31/07/2019 por valor de \$1.086.775,00.
Depósito judicial No. 424030000611075 del 28/08/2019 por valor de \$1.081.266,00.
Depósito judicial No. 424030000615492 del 30/09/2019 por valor de \$1.086.775,00.
Depósito judicial No. 424030000618595 del 29/10/2019 por valor de \$1.086.775,00.
Depósito judicial No. 424030000621933 del 27/11/2019 por valor de \$1.912.535,00.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>0015</u> el día <u>03/02/20</u>
 LEONARDO JOSE BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

